

CONVENIOS VIGENTES

Fecha de firma	Título	Objeto	Vigencia	Financiación	Pdf Convenio	Anotaciones y pdf
22.10.2008	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Helga de Alvear, para el apoyo técnico al centro de Artes Visuales en materia de Explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica Domus e intercambio de información a través de la misma	Facilitar la normalización de las tareas de catalogación y gestión museográfica, el intercambio de información entre museos de titularidad estatal y otras titularidades y la creación de instrumentos técnicos compartidos integrables en el marco de la aplicación DOMUS.	Indefinida, salvo denuncia de una de las partes.	N.P.	enlace	
25.06.2012	Convenio de Cooperación Educativa entre la Fundación Helga de Alvear y la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas	Regular la realización de prácticas no laborales y no remuneradas de alumnos de la Universidad de Extremadura en la Fundación Helga de Alvear.	4 años, prorrogable por periodos iguales hasta la denuncia de una de las partes.	N.P.	enlace	
27.11.2013	Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Helga de Alvear y la Asociación de Amigos de la Fundación Helga de Alvear	Establecer un marco formal que regirá la relación entre la Fundación y la Asociación, con la finalidad de mantener una colaboración continuada que permita el desarrollo integral de los fines y actividades de ambas en beneficio del interés general.	3 años, prorrogable por periodos iguales hasta la denuncia de una de las partes.	N.P.	enlace	

19.09.2014	Convenio de Colaboración para la Construcción de la Segunda Fase del Centro de Artes Visuales de Cáceres entre la Fundación Helga de Alvear, Dña. Helga de Alvear, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura	Construcción del Nuevo Edificio y dar inicio a la 2ª fase del Centro. En particular, D.ª Helga y la Junta se comprometen a financiar la ejecución del Nuevo Edificio, en los términos previstos en el presente Convenio, la Universidad se compromete a adoptar los acuerdos jurídicos oportunos para que las Partes dispongan de un título jurídico suficiente para la construcción y puesta en marcha del Nuevo Edificio así como para su uso posterior por la Fundación.	Hasta el 31.12.2018. Posibilidad de prorrogarlo mediando acuerdo unánime y expreso de las partes.	La Junta de Extremadura y Dña. Helga de Alvear aportarán la cantidad de 10.000.000 €, al 50%.	enlace	Adenda I: firmada con fecha de 07.09.2016. enlace Adenda II: firmada con fecha de 19.07.2017. enlace Adenda III: firmada con fecha de 28.03.2019. enlace
18.10.2016	Convenio de Cooperación Educativa de Prácticas Académicas Externas entre la Universidad de Salamanca y la Fundación Helga de Alvear	Regular la realización de prácticas no laborales y no remuneradas de alumnos de la USAL en la Fundación Helga de Alvear	1 año, prorrogable por periodos iguales hasta la denuncia de una de las partes.	N.P.	enlace	
02.05.2018	Convenio de Comodato para la exposición La perspectiva esencial entre el Centro de Artes Visuales Fundación Helga de Alvear y Dña. Helga de Alvear	Establecer las condiciones para la cesión a la Fundación en régimen de comodato de las obras de arte propiedad de Dña. Helga de Alvear que integrarán la exposición "La perspectiva esencial"	10.05.2019 o hasta el final de la exposición y las operaciones de entrega de las obras de arte en su domicilio de origen.	N.P.	enlace	

11.02.2019	Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Fundación Helga de Alvear para la realización de Prácticas Profesionales incluidas dentro de los programas de títulos propios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	Regular la realización de prácticas no laborales y no remuneradas de alumnos de la Universidad Pablo de Olavide en la Fundación Helga de Alvear	4 años, prorrogable por un período de 4 años.	N.P.	enlace
31.07.2019	Convenio entre la Fundación Helga de Alvear y VEGAP	Establecer el procedimiento de gestión y obtención de autorizaciones para uso de las obras del repertorio de VEGAP y reducciones de tarifas	Dos años, prorrogable anualmente hasta la denuncia de una de las partes.	N.P.	enlace
